

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO
PRAT

DECRETO N°

132

TEMUCO, 27 FEB. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1050 del 09 de noviembre de 2016, que adjudica al Contratista Susana Troncoso San Martin, para la ejecución de la obra "Pintura Exterior Escuela Arturo Prat".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Susana Troncoso San Martin, de fecha 13 de febrero de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector Técnico de Obra de fecha 13 de febrero de 2017.
4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Pintura Exterior Escuela Arturo Prat" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/EMJ/DRM
DISTRIBUCION:



- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación





GOBIERNO REGIONAL
MAYO

OFICINA

GENERAL

VISTOS

- 1.- El Director General N° 433 de fecha 14 de octubre de 2016, que aprueba y desagrega e inscribe la Propuesta Pública N° 336-2016.
- 2.- El Decreto N° 041 de fecha 14 de octubre de 2016 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT", ID: 1658-1029-LE16.
- 3.- El Acta de Apertura Electrónica de Bases de fecha 10 de noviembre de 2016 de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-1029-LE16.
- 4.- El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de diciembre de 2016 de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-1029-LE16, aprobado por el Comité de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de diciembre de 2016.
- 5.- El Informe de la Comisión de Selección de fecha 07 de diciembre de 2016 de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-1029-LE16, adjunto al expediente N° 0719.
- 6.- El Decreto N° 043 de fecha 14 de diciembre de 2016 que declara ganador al postulantado de Bases.
- 7.- La Resolución N° 001 de fecha 14 de diciembre de 2016 del Comité de Selección de Municipios de Bases.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe de la Comisión de Selección de fecha 07 de diciembre de 2016 de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-1029-LE16, adjunto al expediente N° 0719.

DECRETO:

- 1.- Se adjudica la obra de pintura exterior de la Propuesta Pública N° 336-2016 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-1029-LE16 a favor de SUSANA DEL CARLENTON FOSCO SAN MARTA, RUC: 10.021.031-9, por el monto de S/ 515.351,213 IVA incluido.
- 2.- El contrato de ejecución de la obra se suscribirá en el formato que se adjunta al Acta de Selección de Bases.
- 3.- Los gastos de ejecución de la obra se cubrirán por el postulante, en el monto de S/ 515.351,213 IVA incluido, el cual se pagará en forma de depósito a favor de la Municipalidad de Bases de la Provincia de Mayno, en el Banco de Crédito del Perú, con el número de cuenta de depósito de S/ 515.351,213 IVA incluido.



TEMUCO

4 - Designase como Inspector Técnico al Sr. Daniel Rodríguez Mochiquén, Ingeniero Constructor Departamental de Educación de la Municipalidad de Temuco para el control y correcta ejecución del contrato.

5 - En caso de incumplimiento, se harán efectivas las multas descritas en el art 31 de las Bases Administrativas.

6 - Se procederá a redactar los contratos correspondientes de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adjuntarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

7 - En el evento que el pago de una factura se realice a través del proceso de factoring, el proponente declara que asumirá conocer y aceptar las condiciones contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre el factoring, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl en la sección Reglamentos.

8 - El y/o sus contenidos de presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos Nº 19 al Nº 21 de la Ley Nº 19.892 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, a fin de la exigencia del artículo 50 de Reglamento de la misma Ley.

REFRENDESE, ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO
MARIA ARANEDA NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

INGUEZ BECKER ALVEAR
ALCALDE

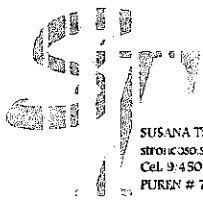
MARÍA VIAL

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación
- Oficina de Procestas
- Oficina de Partes



f



SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN
 stroncoso.sanluisconstructora@gmail.com
 Cel. 9 4902688
 PUREN # 78. CHILLÁN

Chillán, 13 de Febrero de 2017.
 CSL. 10/2017.

1223928

PÁGINA DE PARTES	
SECCION	PARA 13 FEB 2017
<input type="checkbox"/>	FORMAR CONOC
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
<input type="checkbox"/>	COMENZAR Y COME
<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	RES. EN COMUN

Señor
 Daniel Rodríguez
 Inspector Técnico de Obra
 DAEM Municipalidad de Temuco
TEMUCO

Ref.: Solicitud Recepción Provisoria.

Señor Rodríguez:

Se solicita Recepción Provisoria de la obra " PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT , TEMUCO ", ID 1658-1029-LE16 ya que las obras se encuentran terminadas.

Para su sanción y evaluación.

Elizabeth

 12/2/17



SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN
 CONSTRUCTOR CIVIL

STSM/frn.-

SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN, PUREN Nº 78, CHILLAN. FONDO 09-57985998.

INFORME TECNICO

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA

OBRA: "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°1050 de fecha 09 de noviembre de 2016, se permite en informar lo siguiente:


Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de Inicio de Obras el 12 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Susana del Carmen Troncoso San Martín, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4254 de fecha 28 de Diciembre de 2016, por un monto de \$15.351.213.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 32 días corridos.

Mediante carta de fecha 13 de febrero 2017, el Contratista Susana del Carmen Troncoso San Martín, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 13 de febrero de 2017. Las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 120 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisional de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°44 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.



DANIEL RODRÍGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 13 de febrero de 2017.